

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00857 - 00
DEMANDANTE: HÉCTOR FABIÁN HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE OJEDA VELÁSQUEZ
Ejecutivo Singular.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 114 del Código General del Proceso, **A COSTA DE LA SOLICITANTE** y una vez se cancelen las expensas para ello, por Secretaria expídanse las **COPIAS** señaladas a folios 73 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 06 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario